

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 60 Lunes 30 de marzo de 2009 Pág. 6162

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5850 VIDIESTIL, S.A.

Edicto

D.ª MARÍA NIEVES RODRÍGUEZ LÓPEZ, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 482/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Gemma Robuste Pérez, Josefa Soler Hernández, Sergi González Ramírez, Maria Celia Álvarez, Francisco Javier Muñoz Sánchez, Francisco Milian Grau, Carmen Vallespin Rodríguez, Carmen Vallespin Rodríguez, Gemma Robuste Pérez, Josefa Soler Hernandez, Sergi Gonzalez Ramirez, Maria Celia Álvarez Crespo, Francisco Javier Muñoz Sánchez, Francisco Milian Grau, Carmen Vallespin Rodríguez, Gemma Robuste Pérez, Sergi González Ramirez, Francisco Javier Muñoz Sánchez, Francisco Milian Grau, Maria Celia Álvarez Crespo, Josefa Soler Hernández, Carmen Vallespin Rodríguez, Gemma Robuste Pérez, Sergi González Ramirez, Maria Celia Álvarez Crespo, Francisco Javier Muñoz Sánchez, Francisco Milian Grau, Javier Zarroca Reina, Jorge López Rovira, Antonio Zafra Jimenez, Ángel Carlos Isabel Bragado, M.ª Teresa González Llarguez, M.ª Teresa González Llargues y Maria Teresa González Llargues, se ha dictado auto en fecha 12 de marzo de 2009, en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de "VIDIESTIL, S.A." por importe de 272.027,64 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el "B.O.R.M.E.", expido el presente en Barcelona.

Barcelona, 24 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial, D.ª MARÍA NIEVES RODRÍGUEZ LÓPEZ.

ID: A090018977-1